



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

POZALMURO

En este Ayuntamiento de Pozalmuro, se sigue expediente para la elección de Juez de paz sustituto. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Pozalmuro, 22 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 1937

BOPSO-88-04082014